



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander
PALACIO DE JUSTICIA, TEL: 633 94 51
Email: juzgado3cmpalbga@gmail.com

RNVJ

Proceso : Ejecutivo –Minima Cuantía-

Radicado : 6800140030032019-00860-00

Al despacho para resolver solicitud elevada por el apoderado de la parte actora –anexo 3, C.1-

Bucaramanga, 5 de agosto de 2020.

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, cinco (5) de agosto de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el informe secretarial y revisada la solicitud elevada por el apoderado del extremo actor –anexo 3-, es pertinente precisar, que revisado el libelo de la demanda, visto a folio 10 del cud. 1, no se surtido el trámite de notificación a la dirección reportada.

Por tanto, siendo un deber de este operador judicial propender porque dicho acto procesal se efectúe en debida forma a efectos de evitar vicios que conlleven a futuras nulidades, por tanto se ordena al extremo actor que realice el trámite notificadorio para el demandado OSCAR EMILIO TARAZONA GUEVARA, a la dirección que reporto en el escrito de la demanda, con estricta observancia en lo previsto en el inciso primero del art. 8 decreto 806 del 2020, el cual establece lo siguiente:

(...) Art. 8: Las notificaciones que deban hacerse personalmente también podrán efectuarse con el envío de la providencia respectiva como mensaje de datos a la dirección electrónica o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación, sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual. Los anexos que deban entregarse para un traslado se enviarán por el mismo medio. (subrayado fuera de texto). (...)

Una vez realizada la actuación procesal, con los requisitos exigidos por la norma en cita, se procederá a resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga – Santander

PALACIO DE JUSTICIA, TEL: 633 94 51

Email: juzgado3cmpalbga@gmail.com

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9b552392e4cba48ea18c449dd9139014e3b66de09aef50ccabb1ccd747d
561ac**

Documento generado en 05/08/2020 09:39:18 a.m.